

**ACTA CD 17/2018**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA CD 17/2018.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez.- Ausente con excusa: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña. El Licenciado Casoverde Menéndez, sustituye Licenciado Nóchez Peña. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 16/2018.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 16/2018.-** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** No hubo.- **IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El Licenciado informa: a) Que mediante memorándum de fecha veintiséis de los corrientes, el Doctor , remite el análisis médico en base a la declaratoria de salud presentada por la Licenciada . Según el Doctor , la Licenciada , se encuentra hemodinámicamente estable, por lo que sugiere aceptarla como afiliada. El Consejo Directivo, se da por enterado y ACUERDA: autorizar el ingreso como afiliado de la Licenciada ; b) Que el Licenciado , presenta informes de las labores realizadas en el período del dieciséis al veinte de abril del presente año, en los diferentes casos bajo su responsabilidad. El Consejo Directivo toma nota; c) Que la Licenciada , mediante nota de fecha diecisiete de los corrientes, remite borrador de Informe de Examen Especial a la Inversión en Bienes de Uso y Gastos en Bienes de consumo y Servicios de la Caja Mutual del Abogado

1 de El Salvador para el período de enero a diciembre del año dos mil diecisiete.- El Consejo  
2 Directivo toma nota y ACUERDA: delegar al señor Gerente para que coordine el  
3 cumplimiento de las recomendaciones expresadas; d) Que el día veintidós de marzo de dos  
4 mil dieciocho, falleció la Licenciada \_\_\_\_\_, quien estaba afiliado a la  
5 Caja desde el mes de marzo de dos mil tres, con un Seguro de Vida por Diecisiete Mil Ciento  
6 Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio  
7 de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un  
8 Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria del Auxilio de Sepelio  
9 a \_\_\_\_\_ y del Seguro de Vida a \_\_\_\_\_, en una proporción  
10 del cincuenta por ciento y \_\_\_\_\_, quien por ser menor de edad será  
11 representada por su padre \_\_\_\_\_, en una proporción del cincuenta por  
12 ciento. Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento de la Licenciada  
13 \_\_\_\_\_, quien estaba afiliada al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta  
14 el mes de abril de dos mil dieciocho; que consta en el registro de beneficiarios, que las  
15 personas mencionadas son las designadas, en la proporción señalada. El Consejo Directivo,  
16 en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de  
17 CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO SIETE / DOS MIL**  
18 **DIECIOCHO**; que estando comprobado el fallecimiento de la Licenciada  
19 \_\_\_\_\_, concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil  
20 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América  
21 y del Seguro de Vida por la cantidad de Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta  
22 y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Cuatro punto  
23 Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de recargo por pagos  
24 fuera de fecha. Cantidad a entregarse de Diecisiete Mil Ciento Treinta y Siete punto Noventa  
25 Dólares de los Estados Unidos de América, a sus beneficiarias \_\_\_\_\_ y  
26 \_\_\_\_\_, quien por ser menor de edad estará representada por su padre  
27 \_\_\_\_\_, en una proporción del cincuenta por ciento para cada una. Por lo que  
28 deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; e) Que la Licenciada  
29 \_\_\_\_\_, en atención a lo requerido por este Consejo y de conformidad al Artículo  
30 Treinta y Ocho de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, informa sobre la ejecución

1 del Plan de Auditoría Interna correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecisiete y  
2 el primer trimestre del año dos mil dieciocho. El Consejo Directivo toma nota y ACUERDA:  
3 Prevéngase a la Auditora Interna, de cumplimiento al acuerdo del Consejo que establece que  
4 Auditoría Interna deberá presentar informes trimestrales del trabajo ejecutado y no deben ser de  
5 la forma abstracta que ha presentado el informe; f) Que el Licenciado \_\_\_\_\_, Jefe  
6 de la Unidad Financiera en memorándum de fecha dieciocho de abril del presente año, solicita  
7 autorización del registro contable código 23196002 Activos Extraordinarios Bienes Inmuebles,  
8 de inmueble ubicado en Jiquilisco, Usulután, adjudicado en pago por el préstamo otorgado a la  
9 Licenciada \_\_\_\_\_, hasta por las dos terceras partes, de acuerdo a  
10 valúo por el monto de Once Mil Seiscientos Sesenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de  
11 América, según certificación de fecha ocho de febrero del presente año, extendida por el  
12 Juzgado de lo Civil del Departamento de Usulután. También solicita autorización para aplicar  
13 al préstamo el monto de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, contabilizado en la  
14 cuenta código 41201003015 Embargos Judiciales \_\_\_\_\_, cancelado  
15 mediante Recibo de Ingreso número veintiocho mil seiscientos siete de fecha doce de febrero  
16 del año dos mil ocho. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar el registro contable del  
17 inmueble adjudicado, así como la aplicación al préstamo del monto de Un Mil Dólares de los  
18 Estados Unidos de América; g) Que el Licenciado \_\_\_\_\_, Jefe de la Unidad  
19 Financiera, mediante memorándum expresa que en base a la disponibilidad al veintiséis de los  
20 corrientes y en razón a que la cuenta del Banco Agrícola y Scotiabank no generan rentabilidad  
21 para la Caja, solicita autorización para efectuar el traslado de fondos por Veintidós Mil Dólares  
22 de los Estados Unidos de América, a la cuenta del Banco Azul, de la siguiente manera: del Banco  
23 Agrícola: Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América y del Banco Scotiabank: Siete  
24 Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar el  
25 traslado de fondos en la forma detallada; h) Que el Ingeniero \_\_\_\_\_, remite  
26 resumen ejecutivo del proyecto para el cual fue contratado, en el período del cinco al  
27 veinticinco de abril, así como las tareas pendientes para las próximas dos semana. El Consejo  
28 Directivo toma nota.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.** El Doctor  
29 \_\_\_\_\_ informa: a) Que mediante nota de abril del presente año, el Licenciado  
30 \_\_\_\_\_, Apoderado General Administrativo de PBS El Salvador, S.A. de

1 C.V., hace referencia al precio del servicio de mantenimiento del contrato veintiún mil  
2 quinientos noventa y ocho, el cual a partir de treinta días de la recepción de dicha nota, tendrá  
3 un incremento del tres por ciento mensual; b) Que se tiene a la vista el estado de cuenta, así  
4 como las facturas originales de las compras realizadas con tarjeta de crédito de esta  
5 Institución, durante el mes de abril.- El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar las compras  
6 realizadas y autorizar el pago correspondiente a la tarjeta.- **VI.- VARIOS.** a) El Licenciado  
7 Wilfredo Estrada Monterrosa, presenta la propuesta de capacitación en materia de familia  
8 para ser incluido en el plan de capacitaciones para los afiliados de todo el país. El Consejo  
9 Directivo ACUERDA: Que se realicen las gestiones pertinentes por la Gerencia; b) Que la  
10 Unidad Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo  
11 Directivo, toma nota.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta  
12 acta, la cual firmamos.

13

14

15

16

17 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero  
18 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda  
Director Vicepresidente.

19

20

21 Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto  
22 Directora Propietaria.

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
Director Propietario.

23

24

25 Lic. Carlos Antonio Elías Berríos  
26 Director Propietario.

Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez  
Director Suplente

27

28

29 Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez  
30 Director Suplente

1

2